SVR 39732

Bogotá D. C., 12 de julio de 2023

Doctora
DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO
Alcaldesa Municipal
MUNICIPIO DE PONEDERA
Calle 11 No. 16 – 64, Palacio Municipal
contactenos@ponedera-atlantico.gov.co
Ponedera - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio - Convenio No. 2220 de 2023 Municipio de Ponedera, Departamento de Atlantico.

Estimada Alcaldesa,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 2220 de 2023 que tiene por objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO.**", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública o selección abreviada para la contratación de las obras de Mejoramiento y Mantenimiento, el cual debe realizarse siguiendo el procedimiento de conformidad con el presupuesto concertado con el INSTITUTO y, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 342 del 5 de marzo de 2019.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Atlántico, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: carrera 57 No. 75-42 Piso 2, en la ciudad de Barranquilla, Teléfono fijo: (5) 3606111.

Así mismo, se designará al ingeniero Jimmy Alex Corredor Chinome, como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección de Vias Regionales y cuyos datos de contacto son: teléfono celular: 3112195392, correo electrónico jacorredor@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO

SVR 39732

RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

Proyecto: JIMMY ALEX CORREDOR

Reviso: GUILLERMO TORRES